

ANEXO IV

MODELO DE CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE ALTAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL, DE REVISIONES MÉDICAS, DE ENTREGA DE EPI's, Y DE ACCIONES FORMATIVAS

Yo, D. / D^a. :

domiciliado/a en

con D.N.I /N.I.F n^o , mayor de edad, en nombre propio o en

representación de la empresa

con C.I.F n^o una vez enterado/a de las condiciones exigidas en las Bases como adjudicatario de la Feria de San Pedro y San Pablo 2019.

DECLARO RESPONSABLEMENTE que:

1. En cumplimiento del deber de dar de alta a todos sus trabajadores en el régimen de la Seguridad Social, declara que todos los trabajadores han sido dados de alta, previo al inicio de actividad, en la Seguridad Social, dando cumplimiento al **Art.12 “Obligatoriedad y alcance de la afiliación” de la Ley general de la Seguridad Social del B.O.E. de 29 de Junio de 1994**. La empresa por su parte, se compromete a no poner a disposición de estos trabajos a ningún trabajador sin haberle dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social.

2. En cumplimiento del deber de Vigilancia de la Salud esta empresa declara que todos los trabajadores han pasado Reconocimiento Médico, antes del inicio de actividad, dando cumplimiento al **Art.-22 “Vigilancia de la Salud” de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales**. La empresa por su parte, se compromete a no poner a disposición de estos trabajos a ningún trabajador sin haber pasado el Reconocimiento Médico, a menos que el propio trabajador renuncie al mismo, por escrito.

3. En cumplimiento del deber de Proporcionar Equipos de Protección Individual (EPI's), esta empresa declara que todos los trabajadores han recibido, previo al inicio de actividad, dichos equipos, adecuados para el desempeño de sus funciones, y asume el compromiso de velar por el uso efectivo de los mismos dando cumplimiento al **Art.-17 “Equipos de Trabajo y medios de protección” de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales**. La empresa por su parte, se compromete a no poner a disposición de estos

trabajos a ningún trabajador sin haberle entregado el equipo de protección individual adecuado para la protección de los riesgos inherentes a la 2 tarea que se le encomienda que como último residual no hayan podido ser eliminados con medidas preventivas y protecciones colectivas.

4. En cumplimiento del Deber de Protección la empresa declara que todos los trabajadores, antes del inicio de la actividad, han recibido formación e información previa, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sobre los riesgos inherentes a los trabajos encomendados, dando cumplimiento **al Art.-18 “Información, consulta y participación de los trabajadores” y al Art.-19 “Formación de los Trabajadores” de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales**, y conocen las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos.

La empresa por su parte, se compromete a no poner a disposición de estos trabajos a ningún trabajador sin estar debidamente formado e informado de los riesgos laborales propios del ejercicio de su actividad, así como de las medidas preventivas aplicables a los riesgos definidos en la Evaluación de Riesgos.

Para que conste donde proceda, a los efectos oportunos.

En , a de de 2019

(firma)